

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****VALDEMORO****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2024, aprobó por unanimidad de los 15 miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la corrección del error material correspondiente a la definición gráfica del área de movimiento de las parcelas C-1A y C1B incluidas en la modificación del estudio de detalle aprobada en la sesión plenaria de 30 de noviembre de 2023 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 27 de diciembre de 2023.

Segundo.—Requerir a Olea Capital, S. L., para que, una vez adoptado el anterior acuerdo, presente una copia en soporte digital, con los archivos editables y en formato PDF, así como dos copias en soporte papel del documento refundido de la modificación del estudio de detalle aprobado definitivamente con el error gráfico subsanado.

Tercero.—Remitir un ejemplar del documento refundido, debidamente diligenciado, al Registro de Planes de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Cumplimentado el punto anterior, se procederá a publicar el referido acuerdo de corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo según se señala en el artículo 69 bis.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Urbanismo y al interesado (Olea Capital, S. L.).

Valdemoro, a 27 de agosto de 2024.—El alcalde, José Javier Cuenca Alcázar.

(02/17.316/24)

